

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-25 DE OCTUBRE-

28° REUNIÓN

27° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

PROSECRETARÍA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA.-

ROJAS, NOEMÍ ROSARIO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
BIELLA, FRANCO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

MADILE, DARIO HECTOR, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta.
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

AÑO 2023



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	10
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	10
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	11
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	12
SOLICITUDES DE INFORMES	12
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3920/23.- (Obras de renovación y puesta en valor de la plaza 9 de Julio y casco histórico de la ciudad de Salta y obras complementarias, las redeterminaciones de precios y otros).....	12
ORDEN DEL DÍA	12
PUNTO 1. Expte. Nº 135-3443/23.-	12
Sra. Jorge Saravia (UCR) Realizar campaña de concientización sobre derechos de niños, niñas, adolescentes en la detección y prevención de la violencia	12
Sra. Álvarez (PRO).....	13
Sra. Gareca (SPS)	14
PUNTO 2. EXPTE. Nº 135-3682/23 y 135-3683/23.-	15
Sr. Gauffin (PRO) Solicitar al DEM, para que intime a Enreja a retirar máquinas de juegos de azar tipo "Slot Casino" de las agencias y locales comerciales.....	15
PUNTO 3. EXPTE. Nº 135-3842/23.-	17
Sra. Alvarez (PRO) Aceptar a partir del 16 de noviembre del 2023 la renuncia de su cargo, del concejal José Gauffin.....	18
Sr. García (SPS)	18
Sra. Benavides (SI)	19
Sr. López (PRO).....	19
Sra. Orozco (AS).....	20
Sr. Kripper (SPS).....	20
Sra. Vargas (SPS).....	20
Sra. Am (PS)	20
Sr. Salim (UCR-Dr. Arturo Illia)	21
Sra. Gramajo (PorS)	21
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	21
PUNTO 4. Expte. Nº 135-3841/23.-	21
PUNTO 5. Expte. Nº 135-3771/23 y 135-3772/23.-	21
PUNTO 8. Expte. Nº 135-3696/23.-	21
PUNTO 9. Expte. Nº 135-3141/23.-	22
PUNTO 10. Expte. Nº 135-4094/22; 135-3115/22; 135-4851/22; 135-0221/23; 135-0803/23; 135-1618/23; 135-1787/23; 135-4853/22; 135-4786/22; 135-0894/23.-	22
PUNTO 11. Expte. Nº 135-0908/23; 135-2060/23; 135-2134/23; 135-2476/23 y 135-3094/23, Nota Nº 093/23, Nota Nº 154/23.-	22
PUNTO 6. Expte. Nº 135-3537/23; 135-3574/23; 135-3575/23; 135-3576/23; 135-3629/23.-	22
Sra. Álvarez (PRO) Incorporación al Presupuesto General 2024 obras de repavimentación en calles de la ciudad.....	22
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3763/23.-	22
Sr. García (SPS) Declarar de Interés Municipal a la Academia de danzas folclóricas Norte Soy	22
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	23
Ref.- Expte. Nº 135-3870/23 Declarar de Interés Municipal "La muestra anual de trabajos de Música, Folclore, Teatro y Arte".....	23



Ref.- Expte. N° 135-3902/23 Declarar de Interés Municipal el acto en conmemoración del "40 Aniversario de la Democracia Argentina"	23
Ref.- Expte. N° 135-3915/23 Declarar de Interés Municipal la 29° Edición de la tradicional trepada del cerro San Bernardo	24

INSTRUMENTOS LEGALES

Solicitud de Informe N° 117 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3920/23.-	25
Resolución N° 557 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3443/23.-	25
Resolución N° 559 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-3682/23 y 135-3683/23.-	25
Resolución N° 563 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3842/23.-	26
Ordenanza N° 11.255.- Ref.: Expte. C° N° 135-3841/23.-	26
Resolución N° 562 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-3771/23 y 135-3772/23.-	26
Resolución N° 558 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3537/23; 135-3574/23; 135-3575/23; 135-3576/23; 135-3629/23.-	26
Resolución N° 561 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3763/23.-	27
Resolución N° 560 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3696/23.-	27
Resolución N° 556 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3141/23.-	27
Resolución N° 564 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4094/22; 135-3115/22; 135-4851/22; 135-0221/23; 135-0803/23; 135-1618/23; 135-1787/23; 135-4853/22; 135-4786/22; 135-0894/23.-	28
Resolución N° 567 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1030/23; 135-0172/22, 135-0407/23, 135-3327/19, 135-1104/23, 135-0413/23, 135-3066/22, 135-1600/22, 135-1873/23, 135-0589/23, 135-0458/20, 135-2234/20, 135-0459/20, 135-0258/21, 135-1057/21, 135-0536/21, 135-0127/23, 135-3200/22, 135-0849/23.-	28
Resolución N° 565 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0408/23; 135-3155/23, 135-2433/23, 135-1921/23, 135-4367/22, 135-3850/21, 135-0406/23, 135-1344/23, 135-0825/23, 82-70746-SG-2022, 82-006095-TF-2023, 82-031304-TF-2023, 135-0226/23, 135-0244/23 y Nota N°015/23, 135-0227/23, Nota SIGA N° 776-TC-2023, Nota SIGA N° 6043-2023, Nota SIGA N° 3951-TC-2023.-	28
Resolución N° 566 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0908/23; 135-2060/23; 135-2134/23; 135-2476/23 y 135-3094/23, Nota N° 093/23, Nota N° 154/23.-	28
Resolución N° 553 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3870/23.-	28
Resolución N° 554 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3902/23.-	29
Resolución N° 555 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3915/23.-	29



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:32', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 16:32' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 27° Sesión Ordinaria del año 2023.

-Ingresan al recinto los concejales:
José García, Malvina Gareca-

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Invito a los señores concejales José Darío Antonio García Alcázar y Jorge Daniel López Mirau, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

Salta, 25 de octubre de 2023.-

Al presidente del Concejo Deliberante

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de informarle, que no estaré presente en la sesión a llevarse a cabo el día miércoles 25 de octubre por motivos personales.

Atentamente,
EDUARDO VIRGILI
CONCEJAL

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, a todas las personas presentes, a mis pares y a todas las personas que siguen la transmisión.

El domingo pasado, lamentablemente una vez más, Salta fue noticia por una situación bastante triste y

peligrosa. Estoy hablando del tiroteo que se dio en el Paseo Güemes. Un hecho más que podríamos atribuirle a la inseguridad en la noche.

Desde este Concejo Deliberante, estamos trabajando en un Código de Nocturnidad. Un proyecto que es de mi autoría y todavía no lo aprobamos porque entendemos la necesidad que este Código contemple todas las situaciones posibles.

En una de las reuniones que se hicieron, uno de los concejales hizo referencia a la necesidad de que se establezca un protocolo de seguridad. Medida que no solamente se establecería a la salida de los boliches, sino también para bares, paseos, carpas, entre otras cuestiones.

Hace dos semanas en la Comisión de Servicios Públicos, tuvimos la posibilidad de reunirnos con funcionarios de la Policía, quienes también compartieron esta necesidad e hicieron un análisis de la normativa en la que estábamos trabajando. Nos hicieron referencia a un montón de ordenanzas y de otras normas que hay que modificar y cambiar para poder llevar a Salta; sobre todo a la noche salteña en el siglo XXI.

Donde todos los ciudadanos, a la hora de salir, ya sea a tomar unos tragos, compartir una noche con amigos, salir a bailar o disfrutar de algún espectáculo, puedan hacerlo con total tranquilidad. Donde nos sintamos seguros y tengamos las condiciones e infraestructura necesaria para que todo se desarrolle en las mejores circunstancias posibles.

Así que, quería repudiar este hecho lamentable que había sucedido. Pero, además, quería darle cierta tranquilidad a la ciudadanía salteña en el sentido de que estamos trabajando en un proyecto que no solamente tiene en cuenta las normativas de habilitación o de capacidad, sino también este tipo de cuestiones.

Otra cosa que quiero resaltar es que no tuvimos que esperar un hecho



lamentable para empezar a trabajar en este tipo de ordenanzas. Sino que ya lo venimos haciendo hace bastante tiempo. Tengo la certeza de que antes de diciembre de este año, probablemente estemos aprobando esta ordenanza. Este código que va a ser superador y nos va a servir de modelo para todos los municipios del país.

En otro sentido de ideas, quiero aclarar por qué hoy no se va a tratar el proyecto de resolución que busca la auditoría externa de la plaza. Este proyecto fue presentado la semana pasada y pedí preferencia.

Sin embargo, haciendo un análisis profundo y detallado en la Comisión de Legislación, llegamos a la conclusión, luego de comunicarnos con miembros del Tribunal de Cuentas que íbamos a esperar una semana más.

La espera de esta semana se debe a que el Tribunal de Cuentas todavía no nos acercó el informe completo que hizo sobre la situación de la plaza, sobre el gasto de más de trescientos millones. Se comprometieron en pasarnos este informe y luego de pasarlo, es que igualmente vamos a trabajar, a traer a este recinto el proyecto de resolución y lo vamos a debatir. Tengo muchas esperanzas y mucha fe de que se termine aprobando.

Lo que nosotros buscamos a través de este proyecto de ordenanza es tener certezas. Una certeza que venga de un órgano que sea imparcial. Tener la seguridad de que no hay ningún sesgo por parte de ningún organismo. Ya que por ahí este tipo de sesgos se pueden tener desde la institución, ya sea el Tribunal de Cuentas o del Ejecutivo Municipal. Darles la tranquilidad a todos los ciudadanos de que vamos a darle una semana más solamente para esperar este informe del Tribunal de Cuentas.

Obviamente, desde mi banca no quiero olvidarme de resaltar la actitud del senador Romero, quien invitó a todas las personas que estemos en desacuerdo a

denunciar a la intendenta, por los actos que nosotros creamos que sean corruptos relacionados con esta plaza. Quiero destacar porque aun tratándose de su hija, él invita a denunciar.

Particularmente, estoy dispuesta a llegar hasta las últimas instancias y consecuencias; si es necesario llegar hasta la Justicia. Pienso que todos los ciudadanos estamos cansados de esta mala política, de que se utilicen los recursos para darle a los amigos o que algunos se terminen metiendo plata en el bolsillo y no para brindar obras. Cuando la plata se usa para la corrupción, significa que esos cien millones que una persona se guarda, no se usan para semáforos, ni lomo de burro, ni pavimento. No se usan para las necesidades de los ciudadanos salteños.

No es que el Estado pueda elegir si cubrir o no estas necesidades. El Estado está obligado porque la plata nos pertenece a todos los ciudadanos. La plata no es del intendente, ni del funcionario de turno. La plata tiene un objetivo y el mismo es cubrir nuestras necesidades.

Así que, darle esa tranquilidad a la ciudadanía de que estamos trabajando. Esperando los informes, queremos ser serios y orgánicos, pero queremos que se sepa la verdad. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En este espacio de manifestaciones me quería expresar en repudio al trato que hizo Javier Milei hacia la Unión Cívica Radical y a los militantes, con una falta de respeto tremenda.

Hoy, un candidato que piensa ser presidente del país no puede actuar con la intolerancia como actuó contra un partido político, cualquiera que sea, por más que piense totalmente diferente.

En un Estado de derecho debe haber tolerancia y respeto hacia los



partidos políticos que son las instituciones naturales del sistema político argentino. Es no conocer el sistema, la historia de la Argentina. Es faltarles el respeto a dirigentes como Hipólito Yrigoyen y Raúl Alfonsín, que trascienden al radicalismo. Forman parte de la historia de nuestro país y es no conocer la historia.

Desde la Unión Cívica Radical y de esta banca no vamos a dejar pasar esta situación. Vamos a repudiar con la mayor fuerza posible estos dichos y esta forma de intolerancia con respecto a la Unión Cívica Radical.

La verdad es que estoy orgulloso de ser militante de este partido. De haber militado y trabajado estos cuarenta años de democracia. De haber sido protagonista de la recuperación de la democracia. Me siento totalmente orgulloso.

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

Voy a seguir trabajando y militando por estos principios del radicalismo y por un Estado que garantice los derechos, la educación y salud pública para todos. Voy a seguir militando y trabajando por un Estado que garantice la mayor libertad posible, pero también, la mayor igualdad posible.

Se dice que *No hay democracia sin libertad*, pero tampoco hay democracia sin igualdad. Así que, esos principios los voy a seguir trabajando y militando.

Me quería expresar en este sentido, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Quiero reforzar un poco lo que manifestaba recientemente la concejal; permítame nombrarla, Agustina Álvarez. En el sentido que efectivamente venimos trabajando, desde este Concejo Deliberante, en cuestiones que son sensibles y que generan una preocupación. No solamente por la ciudadanía, sino también por el mismo personal municipal.

En este sentido, aclarar que no estamos a la espera de una contestación del Tribunal de Cuentas. Sino que hemos decidido citar al Tribunal de Cuentas para pedirle explicaciones y ver cómo está avanzando en algunas cuestiones; como son estos famosos decretos. En la sesión anterior, hacíamos los pedidos de informes pertinentes con respecto a designaciones dentro de la Municipalidad. Queremos saber qué opina el Tribunal con respecto a estas designaciones.

También, hemos citado al Tribunal de Cuentas para tener conocimiento del análisis exhaustivo que se ha realizado sobre las obras de plaza 9 de Julio que como bien lo decía la concejal, hasta el día de la fecha, no logramos esclarecer si realmente el monto invertido, es el correcto.

En esto, señor presidente, aprovecho para llevarle tranquilidad al trabajador municipal. Ya que han presentado una nota donde nos piden la impugnación de un decreto. Cosa que legislativamente, legalmente no corresponde. Entendiendo que debe hacerse por el procedimiento administrativo pertinente. Pero que no dejamos de intervenir desde este Concejo Deliberante. Por eso, hemos elaborado los pedidos de informes y llamamos a un órgano de control externo que tiene la posibilidad de manifestarse al respecto.

Es decir, estamos trabajando por estas cuestiones que vemos desde la Municipalidad y se vienen manejando de manera totalmente incorrecta e irresponsable por parte del Ejecutivo. Esto desde hace un tiempo lo adelantábamos, señor presidente, cuando conocíamos los resultados de las elecciones. De lo difícil que iba a ser este proceso de transición y de la cantidad de cuestiones que se podrían prestar durante este transcurso de tiempo tan largo.

Por eso seguimos apelando. Por una parte, a la responsabilidad de la



municipalidad que de responsable no ha tenido nada en este tiempo. Pedirle a quien hoy se encuentra a cargo del Ejecutivo Municipal. Decirle más que nada que ya hizo show durante cuatro años y ahora pedirle que se vaya por la puerta grande. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Antes que nada, un saludo enorme a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a quien esté siguiendo la transmisión de esta sesión sea la plataforma que sea.

Quiero señor presidente, abarcar varias temáticas, pero procuraré priorizar.

Cerca del mediodía, he recibido la visita de vecinos de Barrios Populares, manifestándome su esperanza y su alegría, expresándome una suerte de felicidad rumbo a lo que consideran que para ellos fue el mejor resultado que se pudo dar el pasado domingo en las elecciones.

También, un rayo trunco que atraviesa la mirada de estos vecinos. Una vez más, con la incertidumbre y el miedo. Ustedes saben que la política de Barrios Populares, si bien se desprende de una ley sancionada en épocas donde nos precedía el expresidente Macri, la aplicación como política pública se llevó a cabo en estos últimos tres años.

En el año 2019, cuando tuve el honor de asumir como concejal en este recinto, en ese juramento también venía la ilusión de miles de vecinos de los Barrios Populares. Porque gracias a Dina, Román, Judith y a todos los vecinos que se acercaron a informarnos y a darnos conocimiento sobre la lucha que había significado lograr primero, un Registro Nacional de Barrio Populares.

Lograr y celebrar como logro propio, como logro de las organizaciones, de los vecinos y los referentes sanos de esos Barrios Populares que, durante veinte, veinticinco, treinta y cinco y cuarenta años;

no tienen regularizadas sus tierras, ni la cantidad de servicios en condiciones, como tendría que ser.

Obviamente, entiendo el temor y el miedo frente a un posible resultado que no sería el más conveniente, replicado a la política pública de la integración socio-urbana y de los Barrios Populares, con un mensaje confuso como lo han dicho desde siempre.

Son muchos años de espera por esa solución que llegue. Muchos años de que les digan que sus barrios no existen. Años de espera, una espera que también excluye. Trajimos al Concejo la temática de Barrios Populares y usted presidente no me dejará mentir, porque fueron sus palabras que resonaron en el Concejo Deliberante desde el 2019. Esas dos palabras: "Barrios Populares". A las que algunos funcionarios que en breve deben terminar sus mandatos en el municipio, no conocían de qué se trataba o por lo menos fingían muy bien.

Hemos remado con una iniciativa durante casi dos años, con una temática que costó que se instale y se entienda a qué hace referencia. Sin embargo, otras fuerzas políticas han pretendido confundir a la gente diciendo que esto fomenta los asentamientos, la ilegalidad y que la gente vaya a tomar tierras por doquier.

El año pasado, personas que hoy fueron candidatos a presidente votaron en contra de la reforma de la Ley Nacional de Barrios Populares. Ahora se abrazan. Luego, piden disculpas porque se adjudican haber utilizado términos equívocos cuando se opusieron a que la extensión que se necesita para evitar los desalojos sea de diez años, porque ya se cumplían los cuatro que habían transcurrido.

Se han hecho cosas a nivel municipal, provincial y nacional, gracias a algo que tiene nombre y apellido y que se llama Secretaría de Integración Socio Urbana. Gracias a lo que se llama Fondo de Integración Socio Urbana. Me hago



cargo de lo que digo. Es la mejor política pública que se practicó en estos últimos tres años y medio, con Fernanda Miño a la cabeza.

Es mi sueño ver y ser testigo de esta política pública, que debería ser pilar de gestión en cualquier estructura municipal y provincial, como lo está siendo en la estructura nacional para sostener a los vecinos de los Barrios Populares. Hoy ya cuentan con el Programa Argentina Unida por los Barrios Populares.

En el barrio Juan Manuel de Rosas pueden mirar con alegría. He visto llorar a los vecinos al ver su tanque de agua, abrir una canilla y que salga agua potable. Un lugar en el que durante mucho tiempo les dijeron: *No podemos hacer nada porque no existís*. En los barrios como 15 de Septiembre, Sanidad II, Ampliación 20 de Junio y Tinkunaku.

No me parece justo que Dina, Román, Judith, Florencia o Gustavo -este último, un joven de 17 años- siendo testigos de que los Barrios Populares por fin, hoy que tienen esperanza; vuelvan a sentir miedo.

De verdad presidente, quiero una Argentina sin miedo y sin odio. Una Argentina en la que no se rían de nuestros adultos mayores. En donde no se escuden detrás de un *Twitter*, refiriéndose a una fuerza política como viejos meados y que eso detone en el odio de muchos pibes y pibas que desde colectivos de Barrionuevo le gritan a los abuelos y a las abuelas: *¿Por quién vas a votar vieja meada? ¿Por quién vas a votar viejo meado?*

Esos viejos, realmente saben lo que es la libertad. Esos viejos, nuestros abuelos, bisabuelos y tatarabuelos son los que realmente gestaron *¡Nuestra libertad carajo!* No contaba con ninguno de los que hoy se adjudican defender tamaña palabra a la cual tenemos que honrar.

Más respeto a quienes han construido la verdadera libertad de este

país. Más respeto a mí (*el concejal se golpea el pecho*) abuelo y a mi abuela. Más respeto a mis tatarabuelos, a los que emigraron a la Argentina y la pusieron de pie.

Apoyo absolutamente los dichos de mi compañero el concejal, Alberto Salim, permítame nombrarlo, puesto que esa siembra de odio escudada en querer eliminar a una fuerza política, al parecer está siendo capaz de lo que sea.

Vamos a seguir trabajando y llevando esperanza. Vamos a seguir diciéndoles a los vecinos de Barrios Populares que defiendan esa bandera que durante tantos años les costó levantar.

Vamos a seguir diciéndoles a los trabajadores de la economía popular que no dejen de creer. En que sí va a ser posible salir de ese lugar de apriete, que muchas veces tienen; ese lugar difícil que les toca transitar.

Vamos a seguir luchando, caminando las calles y a la par de la gente que no necesita que se les lleve odio, bronca y resentimiento. Necesitan una solución de nosotros y una esperanza, decirles que hay un granito de posibilidad para que todo esté bien.

Y no hablar de que explote todo, de que se pudra todo, con una rebeldía sin argumento, que se escuda en lo que claramente los jóvenes sienten y que justamente, tiene que ver con comerse el mundo a mordiscones y que es válido.

Pero cuando comerse el mundo a mordiscones se traslada al odio, a la falta de respeto de quienes han dado su vida para la verdadera libertad de este país; no me parece justo. Sinceramente, presidente, quiero mandarle un abrazo gigante a la Mesa de Barrio Populares y a los vecinos.

Por último, referirme cortito a la situación que le toca atravesar a la Municipalidad. Este concejal que se llama José García, le pide por favor al esquema del Ejecutivo Municipal actual que



entregue el mando; que sea un traspaso de forma urgente.

No se puede soportar más la falta de atención de los vecinos, la cantidad de frentes de obras abandonadas, la presencia o ausencia de no saber si está o no quien lleva adelante las riendas del municipio. Funcionarios que no atienden el teléfono, una transición que no está siendo posible porque no atienden el teléfono. Digo: ¡Adelantemos todo! Quiero ir más allá de la transición y pido o exijo el traspaso de mando inmediato. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy vivimos un hecho histórico que creo que es la conferencia de prensa -si se quiere decir de alguna manera- que ha brindado una de las fórmulas presidenciales de cara al balotaje.

¿Qué quiero decir con esto? Que, por ahí, algún distraído que no pudo ver las noticias. Patricia Bullrich y Luis Petri, la fórmula presidencial que ha sacado un 23% en las últimas elecciones, dio una conferencia a título personal, llamando a no mantener una neutralidad de cara al balotaje que se viene y de sentar una posición claramente a favor de un cambio. Y ese cambio, hoy está representado en ese ballottage por Javier Milei.

Me pareció muy bueno hablar de esto porque hubo muchos argentinos que venimos acompañando a Juntos por el Cambio históricamente. Y en esta ocasión, no estamos en el ballottage. Y está bueno que dirigentes como Patricia Bullrich y Luis Petri, quien es radical, es importante recordarlo, es radical; han manifestado su apoyo a esta fórmula compuesta por Javier Milei y Victoria Villarruel.

Quiero hablar un poco de lo que viví el día domingo en las elecciones, porque me ha tocado fiscalizar. Estuve en la zona oeste baja. Quiero hacerme eco de muchas declaraciones en los últimos tiempos, y en los medios, porque lo estoy

viviendo por tercera vez en mi vida, desde que tengo uso de razón. Me refiero a la campaña de miedo, porque las campañas del miedo, señor presidente, la hacen siempre los mismos tipos. Los tipos que dije en las últimas manifestaciones, que ahora están calmaditos en su casa, son los que ahora salen de nuevo con la campaña del miedo: ¡*Vas a perder derechos, vas a perder derechos!*

En el 2015, me tuve que fumar que todo el mundo le decía a Macri: ¡*La campaña del miedo! ¡La campaña del miedo! ¡Buh, buh, les va a sacar los planes sociales! ¡Buh, buh, los va a sacar de acá!*

De todo le han hecho a Mauricio Macri y aun así ganó en el 2015. En el 2019, no fue suficiente porque tuvimos una gestión que no fue la mejor ni la más exitosa. Sin embargo, no se pueden comparar con los desastres peronistas y kirchneristas de los últimos tiempos. Me parece importante decirlo.

Y ahora tenemos una elección más que nos falta, la del 19 de noviembre. Y quiero una campaña sin miedo. Una campaña donde el oficialismo no ande pegando cartelitos en los postes de las escuelas cuando estamos en veda electoral diciendo: ¡*Te vas a quedar sin salud! ¡Te vas a quedar sin educación!*

¿Dónde han visto que no hay educación y no va a haber salud en algunas de las propuestas electorales? Porque nos ponemos a repetir *mentiras, mentiras y mentiras*. Mentiras que duelen, porque la gente se las cree.

Hay que ser claros con esto: no va a desaparecer el sistema de salud público, ni la educación pública. Y lo digo siendo un docente. Lo digo siendo una persona que va y pone la cara en las aulas, que enseña a leer a los chicos y que enseña a comprender textos ¿Qué hacer eso es de mucha bajeza moral? ¿Es bajeza moral ir a decirle a la gente: *te vas a quedar sin lo poco que tenés?* Lo dice hasta Myriam Bregman, que es del frente de Izquierda



¿De qué derecho vienen a hablar cuando no lo estamos cumplimentando?

Me frustra, me molesta mucho cuando los mismos de siempre te hablan de la campaña del miedo. Miedo es seguir en la situación en la que estamos actualmente, señor presidente; eso es miedo.

Porque cuando uno va a recorrer la provincia, ve en las condiciones que viven muchos salteños ¿Cuántos años pasaron de estado de abandono? ¿Cuántos de esos años fueron peronistas y kirchneristas? Digo ahora: ¿Massa va a solucionar los problemas de Massa? ¡Qué lindo! ¡Que empiece ahora, señor presidente, a solucionar los problemas! ¿Por qué esperar al 10 de diciembre?

Realmente si tan buenos hubieran sido ¿Por qué Alberto Fernández no buscó la reelección? ¿Por qué Alberto Fernández se tuvo que bajar? ¿Por qué tuvieron que mostrar una cara distinta? Porque no les da el cuero por su propia cuenta.

¿Cuántos años pasaron no solamente en la nación, sino en los distintos municipios? Hoy, acá en la provincia de Salta *¿Cuántos municipios son gobernados por un color político distinto al peronismo/kirchnerismo?* Ninguno. Uno o dos, pueden ser y siempre son captados por el poder provincial.

Cuando también te hablan de una campaña sin odio, señor presidente; estoy de acuerdo. Tiene que ser una campaña sin odio. Una campaña donde uno pueda tener esperanza. Una esperanza que no te roben más, la de poder salir de tu casa y no te roben ni te maten por una zapatilla. La esperanza de poder ir a trabajar y estudiar tranquilo. De eso es la campaña sin el odio. Eso tiene que ser.

Cuando vi el otro día en la tele, porque ya he hablado del yate de Insaurralde, pero no he hablado ahora de los seiscientos mil dólares que aparecieron, señor presidente. La novia de un jefe de Gabinete, tenía seiscientos mil dólares, cuando ella está registrada como

monotributista, una de las clases de pocos ingresos. Seiscientos mil dólares tenía en su casa cuando le hicieron el allanamiento.

Entonces *¿Cómo le vamos a pedir a la gente que vote por los mismos tipos de siempre, que los tienen en una situación de pobreza, que tienen la inflación alta, que obligan a que sus hermanos, sus hijos, sus tíos y sus primos se vayan del país?* ¿Cómo les vamos a pedir que sigamos con lo mismo? *¡Porque lo que está enfrente es peor! ¡Porque lo que está enfrente te va a sacar la salud y la educación! ¡La salud y la educación se las sacaron hace un montón!*

El otro día en mi programa de televisión, señor presidente, una vecina de La Merced, manda mensajito y nos dice: *Yo gano \$ 150 mil pesos y tengo terror de enfermarme, porque esto de la salud pública, igual me hacen pagar los medicamentos, los remedios y no me alcanza ¿Qué hago con \$150 mil pesos?*

Entonces ¡Ese miedo de que te van a sacar la salud! ¡Ya se la sacaron, señor presidente! Como también le sacan la educación o acaso, no ven las aulas que tienen que irse a otro lado cuando llueve o tienen que suspender las clases porque no tienen agua. Y no me la cuentan, no lo toco de oído, lo vivo yo. ¿Cuántas veces me tuve que retirar del colegio porque no tenían agua los chicos? No estoy hablando de cosas que no pasan. Le estoy hablando de cosas reales que suceden en Salta Capital, no en un paraje en el norte de nuestra provincia donde también suceden muchas de estas cosas.

Entonces, pareciera que en el mundo de los kirchneristas vivimos en el país de las maravillas, cuando no es así señor presidente. Lo que viene enfrente no es peor y se lo dice alguien que no votó a Javier Milei. Yo he votado a Patricia Bullrich. Pero lo que está actualmente, no es, ni será jamás una opción de cambio verdadera. Y hay que exigirle que desde ya hagan las cosas distintas.



No se necesita odio, se necesitan soluciones. Entonces, ¿dónde están las soluciones? ¿Cuántos años les tenemos que dar para que nos solucionen las cosas? Cuarenta años de democracia, un gobierno de Alfonsín, un gobierno de Macri y medio gobierno de De la Rúa y el resto de los gobiernos han sido todos del mismo color ¿Y las soluciones dónde están? ¿Las soluciones dónde están? Se los digo como un joven de 25 años que está frustrado porque su hermano se fue del país, porque no tiene a su hermano en este país cuando necesitaría tenerlo acá ¡Porque no da la situación! Jóvenes profesionales que se tienen que ir.

Entonces, a mí, que me vengan con el discurso del odio, que me vengan con el discursito de que podemos estar peor ¡Peor que con este kirchnerismo empobrecedor, inflacionario, no se consigue! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores concejales. Vamos a bajar un poco el tonito. Simplemente, quiero solidarizarme con los empleados municipales que están pasando por un muy mal momento con este decreto de la estructura mal llamada "inferior". Solamente han pasado en esa estructura pongámosle unas veinte personas, de las cuales cinco las pide el contador Amador, cinco más pide el doctor Nallar, tres pide la doctora Bettina Romero y así varios funcionarios más.

Eso no es una estructura inferior. Por ello, la molestia, el dolor, el avasallamiento que realmente sienten los empleados municipales. Por esta forma en la que se están haciendo las cosas antes de irse. Me parece que no es el momento, ni la forma de tratar a los empleados municipales.

Creo que ellos se merecen algo mejor. Una estructura inferior, no

simplemente porque se han comportado bien y han trabajado políticamente con ellos. Una estructura inferior es cuando se nombra primeramente un jefe de sector o jefe de sección, un jefe de división y un jefe de departamento. Para ser director, a veces hay que tener un título universitario; director general quizás un poco más. Cosas que ninguna de esas, creo que cumple con esto.

No quiero por esto hablar mal de los empleados que están ahí, en esa estructura, mal llamada estructura inferior. Pero el trato que se les ha dado en esa estructura a todos los empleados está muy, pero muy mal. No creo que se haya cumplido con el Convenio Colectivo de Trabajo.

Nosotros, no podemos hacer nada desde acá, porque no podemos pedir que dejen sin efecto ese decreto. Desde el Tribunal de Cuentas aparentemente tampoco.

Lo que he pedido al Tribunal de Cuentas es que por favor intercedan, para que por lo menos todavía no se ponga en práctica ese decreto, hasta que se estudie bien cuáles han sido las condiciones por las que se haya dictado ese decreto aprobando esa estructura, siempre digo mal llamada "estructura inferior" porque no es así.

Así que me solidarizo con todos los empleados municipales que en este momento la están pasando muy pero muy mal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Miren, en cuatro meses de campaña perteneciendo al espacio que mis pares se han dedicado en la sesión de hoy a atacar de manera contundente, nunca hice uso de esta banca para mencionar; ni al candidato que llevamos a la presidencia, ni al espacio al cual pertenezco.

Sin embargo, las declaraciones tanto de quien pertenece al radicalismo,



como quien es defensor acérrimo del señor gobernador en esta banca; en este espacio ameritan a que aclaremos algunos tantos.

Mire señor presidente, cuando yo ingresé hace dos años en este Concejo nunca me voy a olvidar la charla que tuve con alguien que se sienta donde usted está hoy en este momento. Cuando me dijo; que *esto era una gran familia que todos trabajábamos para el mismo lado*. Y además me dijo: *las cosas son así y no van a cambiar. Los jóvenes creen que vienen a transformar la política y la política es así*.

En ese momento no tenía las herramientas para plantarme y decir; *estás equivocado*.

Gracias a este Concejo y al Concejo anterior que también tuve la posibilidad de conformar. He forjado mis herramientas y les agradezco por todos los palos en la rueda, y que no me la hayan hecho fácil en más de una oportunidad. Sobre todo, el Concejo en el cual me integré, que era un Concejo ya constituido y en tiempos de campañas electorales, porque me han permitido forjar el carácter necesario para no permitir que el cinismo de la política nos quiera vender un discurso a través del *acting*, a través de la actuación, de las palabras, de subir el tono. La verdad que poco me importa cuál es el tono que usamos, mientras se diga la verdad.

Lo que importa es el contenido, la transparencia y es lo que le falta a la política. Tenemos gente relativamente nueva con viejas mañas. Rápidamente se contaminan de la vieja política. Nunca voy a entender, señor presidente, el fanatismo y el fundamentalismo de defender a sectores que son indefendibles.

Le voy a decir a Dina, Román, Judith, Florencia y a Gustavo, la contradicción del discurso de quien en realidad pretende defenderlos los está perjudicando. El concejal que habló respecto a mi espacio dijo ¡Años sin luz, sin agua, sin cloacas! ¡Los Barrios Populares son el reflejo de la miseria, de

las malas políticas de un gobierno que viene gobernando este país desde hace décadas!

Sin embargo, hay que prometerles que no tienen que perder la ilusión. La gente no vive de ilusión y este gobierno ya tuvo la oportunidad en más de una gestión de cambiar las cosas y no lo hicieron. Ahora, qué llamativo que el único que mejora su calidad de vida en esta política son los políticos y los amigos del poder.

Lo único claro es que el 65% de los argentinos le dijo NO a la continuidad de este gobierno. Los argentinos quieren una transformación. ¿Alguien puede pedir disculpas por sus exabruptos como es Javier Milei? Primera vez que lo menciono en este recinto –Javier Milei– siendo candidata electa a diputada nacional. Gracias por las felicitaciones, señores concejales. Él no puede pedir disculpas. Ahora, cuando tenemos un par que se golpea el pecho como si fuera King Kong (*la concejal hace el gesto de golpearse el pecho*) y pide disculpas, ahí sí hay que tener compasión. Pero lo hace otra persona, ahí no vale; es totalmente repudiable. Si algo no voy a permitir es el cinismo.

Señor presidente, estoy en este espacio, no por conveniencia, no porque el gobernador me dijo: *tenes que decir eso, tenes que acompañar a este candidato*; no porque hay una bajada de línea. Estoy acá porque siento, tengo la convicción y no vivo de ilusiones, de que hay una forma distinta de hacer política, hay una forma sana, hay una forma responsable, hay una forma sincera.

Por eso definiendo a este espacio y no tengo dudas que aquellos que hoy se están sumando a este proyecto de país que queremos –porque hoy estamos sumergidos en la pobreza y en la decadencia– lo vamos a lograr y no lo vamos a lograr con *acting*, con actuación, golpeándonos el pecho. Lo vamos a lograr diciendo la verdad y la verdad es hoy que



tenemos el peor gobierno de la historia con niveles impensados de pobreza. Y mientras el político te enseña a hacer una rosca en el barrio, te dice: *pone un emprendimiento*, ellos fundan tremendas empresas para ser servidores del Estado y enriquecerse ilícitamente. Insaurraldes en la provincia de Salta tenemos un montón.

Entonces ¡No más cinismo! No voy a permitir que menosprecien un espacio que les está devolviendo la verdadera ilusión a los argentinos y que vamos a trabajar fuertemente. Por primera vez, lo voy a decir en este recinto, para que Javier Milei sea el próximo presidente de todos los argentinos, de ustedes también (*la concejal hace gesto*). Gracias, señor presidente.

.*. *.*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 24º y 25º Sesión Ordinaria, del 04 y 11 de octubre del 2023.-

.*. *.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 32/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3844/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de carteles nomencladores de calles en barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3845/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cartelera indicando la prohibición de arrojar residuos en el sector paralelo a avenida Victorino de la Plaza, Ruta Nº 9 en acceso al cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3865/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles España y Martín Comejo de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3866/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Diario La

Nación, entre calles Diario Los Andes y Arturo Gambolini de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3867/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Nicolás Avellaneda, entre calles Juan Manuel de Rosas y Facundo Quiroga de barrio Finca Independencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3870/23.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Muestra Anual de Trabajos de Música, Folclore, Teatro y Arte, a realizarse el día 26 de octubre del presente año en la Usina Cultural. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3880/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Alvear al 500 de barrio San Martín. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3881/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de pasaje La Poma y calle Olavarría de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3882/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle coronel Suarez al 1000 de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3883/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Alvarado al 1500 de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3884/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Olavarría y San Juan de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3885/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especie arbórea ubicada en calle La Rioja al 1400 de villa Cristina. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3886/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección, poda de especies arbóreas y acondicionamiento de luminarias en calle 10 de Octubre al 800 de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3889/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la empresa Aguas del Norte S.A. la reposición de tapas de bocas de registro de cloacas en intersección de calles Felipe Varela y Homero Manzi de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3890/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Monseñor Tavella y calle Polonia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3896/23.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), cambio de recorrido de la línea 2B de villa Mitre y Floresta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



3.1.- En el Expte. C°N° 135-1411/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 034/34, referente al usufructo institucional de la cara pantallas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-3247/23.- El Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud e Informe N° 99/23 referente a la provisión de dos (2) notebook, de acuerdo al pliego de Jerarquización de Arterias de acceso al Puente Ayacucho. (A las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-3852/23.- La Unión de Trabajadores Municipales de Salta (UTM), solicita intervención legal y nulidad del Decreto N° 244/23, sobre designación de la estructura inferior de empleados municipales. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3862/23.- Vecinos de barrio Veliz Sarsfield, solicitan finalización de obras bajo el Puente Vélez Sarsfield. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3875/23.- La señora Bernardina Ahumada, solicita limpieza del quiosco de su propiedad empapelado con folletería y votos de lista Milei, Olmedo Orozco, ubicado en intersección de avenida El Líbano y calle Bariloche. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3893/23.- La señora Claudia Alejandra Viveros, solicita regularización dominial del terreno ubicado en avenida Costanera de villa Los Sauce. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 82-056198-SG-2023.- El Observatorio de la Ciudad, remite propuesta de incorporación a la Comisión Técnica Ad Hoc de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3897/23.- El señor Joaquín Antonio Villagra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, quiero pedir la inclusión del expediente N° 3921/23, es un pedido de informe relacionado con la ayuda que se les da a los comedores y merenderos. Lamentablemente, tuvimos por parte de distintos vecinos denuncias, de que a varios merenderos que se encuentran en distintos puntos de la ciudad, según estas denuncias, después de las elecciones les quitaron la ayuda que recibían o en

determinado momento del año, justamente en la época electoral, si no tenían un cartel de la intendenta iban y le quitaban la ayuda que les estaban dando. Así que quiero pedir la inclusión de este pedido de informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3900/23.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estado del pasaje sin nombre ubicado entre calles Olivera y Márquez Miranda de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3901/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de limpieza, instale cestos de basura, luminarias y arreglo de juegos infantiles en el cuadrante denominado 480 Viviendas de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3902/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Darío Madeli, referente a declarar de interés municipal el acto en conmemoración del 40° Aniversario de la Democracia Argentina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3903/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación en calle Junín al 1000 de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3906/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenida Felipe Varela y pasaje Canamico de barrio Juan Calchaquí I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3907/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en Paseo Güemes, entre avenida Uruguay y calle Del Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3908/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en intersección de avenida San Martín y calle Marcelino



Cornejo de barrio El Rosedal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3912/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenidas María Angélica de la Paz Lezcano y Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3913/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calle Bartolomé Mitre y avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3914/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Santa Isabel, entre calles Santa Bárbara y Santa Ana de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-3915/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la 29° Edición de la Tradicional Trepada al Cerro San Bernardo, a realizarse el día 29 de octubre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 3910/23.- La señora Paola Elisabeth Rojas, solicita donación de terreno ubicado en barrio Norte Grande. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobado-

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Para solicitar la preferencia del expediente N° 3843, es de la auditoría externa de la plaza 9 de Julio, para la sesión que viene con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte.- C° N° 135-3920/23.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a las obras de renovación y puesta en valor de la plaza 9 de Julio y casco histórico de la

ciudad de Salta y obras complementarias, las redeterminaciones de precios y otros.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N° 135-3443/23.-
 REALIZAR CAMPAÑA DE
 CONCIENTIZACIÓN SOBRE DERECHOS
 DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
 LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
 VIOLENCIA**

(Punto N° 1-Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis pares y a la gente que sigue la transmisión. Este proyecto surgió a partir de este hecho tan lamentable del niño “Leonel” del barrio Solidaridad, de la escuela a la cual pertenezco, que es de público conocimiento. La situación de violencia que sufrió y que terminó perdiendo la vida.

Entonces, esto me motivó a presentar este proyecto porque considero que el municipio tiene que involucrarse en estas cuestiones que son de suma importancia para toda la comunidad.

Estoy solicitando una campaña de concientización y de difusión de los derechos de los niños y situaciones de violencia o vulnerabilidad que sufren. Porque a veces es cierto que ni siquiera un niño, niña o adolescente puede identificar claramente si está siendo víctima de una situación de violencia o de abuso. Pero no tan solo dirigida a los niños, sino también en general a todas las familias.

Luego que pasó el caso de Leonel, salieron algunos vecinos a manifestarse y a contar que ellos veían que al niño lo levantaban a las cinco de la mañana, que limpiaba todo el frente de la casa, que preparaba el lugar donde funcionaba este corralón que era de la madre, que debía



sacar todas las maquinarias para que estén en exposición. Pero nadie se percató, salvo la docente que activó el protocolo, de poner en conocimiento esta situación.

Entonces, también es fundamental que no tan solo los niños, sino las familias, los vecinos y la sociedad en general, sepan identificar e involucrarse en estas situaciones para poder proteger la vida de estos niños. Está bien, no todos llegan a esta situación fatal, pero cuando un niño sufre de abuso, esas secuelas quedan en su vida de adulto.

Entonces, la idea es que el municipio a través de campañas de comunicación, ya sea digital, televisiva o de páginas web del municipio, puedan continuamente estar informando sobre estas situaciones. Derechos de los niños, casos de abusos para que los niños puedan identificarlo y como dije, no tan solo los niños, sino toda la comunidad. Así que bueno, espero el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero destacar el trabajo realizado por la concejal, permítame nombrarla, Laura Jorge Saravia.

Lamentablemente, pareciera que siempre vengo con malas noticias. Este año, por un decreto de la Municipalidad y del Ejecutivo, se creó la Mesa Local para la Protección Integral de las Infancias, Adolescencias y Familias. Se supone que esta mesa iba a convocar a concejales y a otras personas a participar. A nosotros, nunca nos convocaron. Motivo por el cual suponemos que esta mesa fue una ordenanza más o, perdón, un decreto más para la tribuna. Un decreto a través del cual se pretende hacer creer a todos los ciudadanos de Salta que se está trabajando por las infancias y las adolescencias. Sin embargo, esto no sucede.

Y no solamente pasa esto, sino que también hice un análisis de las ejecuciones presupuestadas. Ustedes saben muy bien que nosotros tenemos un presupuesto en el cual se establecen distintos montos económicos para destinarlos a ciertos programas y a cierto grupo en vulnerabilidad o en determinadas condiciones. ¿Saben cuál es el resultado del gasto que recibimos en las últimas dos ejecuciones presupuestarias? Cero, cero. Mientras se gastaron más de mil millones de pesos en publicidad y propaganda, a los chicos con un presupuesto acotado, no recuerdo exactamente, pero creo que era de cinco millones, se gastó cero.

Entonces, parecería que como todo lo que se hizo en esta gestión todo es para la tribuna. Queremos mostrar que hacemos, que nos preocupamos y que nos interesamos. Pero cuando llega el momento de hacer las cosas se olvidan. Total, ya salió en la noticia, pasó la novedad, y ya hicieron un par de notas. Dijeron lo que iban a hacer, pero lamentablemente no pasó nada. *¡Quedó en la nada!*

Digo lamentablemente porque los que terminan siendo víctimas de este sistema que es perverso son los niños y los adolescentes. Es incontable la cantidad de normativas que tenemos al respecto: la Constitución Provincial de Salta.

Con su permiso señor presidente leo el Artículo 33 DE LA INFANCIA: *El Estado asegura la protección de la infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación.*

Tenemos la OVIF que registró más de 2381 denuncias por diferentes tipos de maltratos hacia niños, niñas y adolescentes. Entiendo que la responsabilidad no es solo de la Municipalidad, que no se mal entienda. Tenemos un Estado nacional que debe estar presente. Sin embargo, no lo vemos. Tenemos un Estado provincial que



debe estar presente. Sin embargo, tampoco lo veo.

El problema acá, a lo que apunto o en lo que hago foco, es que la Municipalidad hace este tipo de actividades. Pero, sin embargo, la presencia para con los niños, es nula.

Quiero destacar la labor que hizo la concejal. Quiero pedir que, si se hacen este tipo de decretos, luego se ejecuten, que no terminen en letra muerta. Porque hay muchas personas, familias, niños y padres que se ilusionan, que creen que va a haber un cambio en la ciudad de Salta. Sin embargo, siempre pareciera que las prioridades son otras. Destaco la labor, obviamente adelanto mi voto positivo, espero que podamos avanzar con respecto, por lo menos a esta temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

Comentar que el trabajo de esta resolución, de esta iniciativa de parte de la concejal Jorge, permítame nombrarla, va a tener el apoyo, adelanto mi voto positivo. Teniendo en cuenta que estamos hablando de algo que ya existe. Estamos hablando de que ya existe una Mesa justamente para trabajar estos temas, sobre las infancias, las adolescencias y las familias.

Es muy importante que podamos promover justamente cuáles son los derechos que tienen estos niños, niñas y adolescentes. Entendiendo que cuando conocemos cuáles son nuestros derechos, es cuando podemos defenderlos. Creo que esta premisa nunca nos tenemos que olvidar y que para eso es fundamental el rol que va a tener y tiene el Estado, justamente para que toda la sociedad se entere de cuáles son las normativas vigentes y en función de eso también se cumplan.

Hay que decir que tenemos que ir hacia una transformación cultural. Para

esto es necesario los medios de comunicación y las campañas que se lleven adelante justamente para la toma de conciencia.

Lo cierto, es que estamos acostumbrados a una cultura donde se ha criado con esta idea de que un *chirlo* a tiempo nos encamina, de que el golpe está permitido para poder criar a los hijos, hijas.

En definitiva, estas situaciones terminan siendo situaciones abusivas. Hay que ir hacia un cambio de paradigma. Un cambio que implica entender que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Que necesitan tener espacios de contención. Que necesitan que los adultos estemos para acompañarlos, cuidarlos y no para pretender que hagan lo que nosotros queremos, que muchas veces creemos que va por ahí la crianza.

Hay mucho por hacer. Entiendo que en esto el Estado tiene un rol fundamental. En las escuelas se detecta, la mayoría de las veces, los casos de abuso que los niños y niñas no se animan a manifestar, por supuesto en sus familias, porque la mayoría de los casos de abuso sexual, sobre todo se dan dentro de las familias.

Entonces, miren, si no es importante el Estado y que nosotros podamos aportar en ese sentido en cuanto a la normativa. Qué importante es que el municipio avance con algo que ya está mediante un decreto y que efectivamente se cumpla.

Creo que, en este sentido, es que apuntamos a que necesitamos que cada vez que nosotros legislamos, cada vez que nosotros tengamos una iniciativa y la aprobamos acá en el recinto, luego se lleve adelante y se ejecute. Porque si no quedamos en la nada.

Y hay mucho por hacer por los niños y niñas. Acá tenemos algunos claros ejemplos como ya lo mencionaron, de niños que han tenido, lamentablemente el peor final. Pero les aseguro que día a día tenemos muchas situaciones de abuso y de



maltrato infantil que no son visibles y no están visibilizadas.

Con lo cual, felicitar nuevamente a la concejal y llamar a la reflexión y que efectivamente tengamos un municipio también presente en este tipo de acciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Asume a la Presidencia, la vicepresidente segunda, concejal Benavides-

**EXPTE. N° 135-3682/23 y 135-3683/23.-
SOLICITAR AL DEM, PARA QUE INTIME A
ENREJA A RETIRAR MÁQUINAS DE
JUEGOS DE AZAR TIPO "SLOT CASINO"
DE LAS AGENCIAS Y LOCALES
COMERCIALES**

(Punto N° 2- Preferencia)

-Se lee dictamen-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señora presidente. Ya me he expresado en este sentido, en este proyecto. Así que lo primero que quiero hacer es agradecer a mis pares concejales de la Comisión de Servicios Públicos, que rápidamente le han dado tratamiento, han mejorado en su redacción y en su formulación los proyectos de resolución que habíamos presentado.

Pero permítame nuevamente plantear dos líneas argumentales porque esto tiene dos fundamentos muy importantes para poder llevar adelante la aprobación de esta resolución.

El primero, digámoslo así desde el punto de vista formal: ENREJA ha pasado por encima de las competencias municipales. Claramente lo ha hecho y se ha tomado atribuciones que están reservadas para los municipios en sus Cartas Municipales o en la Ley Orgánica de municipios, porque somos los municipios sus gobiernos municipales,

tanto el Ejecutivo como el Concejo Deliberante quienes definimos la planificación urbana de nuestra ciudad y de nuestros pueblos.

Somos nosotros quienes nos definimos como representantes de los vecinos de la ciudad, quienes definimos cómo queremos vivir en ella, como columna importantísima en esa definición. Está lo que se llama la planificación urbana, donde a través de una ordenanza aprobamos de qué manera queremos organizarnos en la ciudad. Esa planificación que de alguna manera le pone orden a la enorme cantidad de actividades económicas comerciales que se desarrollan dentro de la ciudad y que si no tuvieran una planificación sería muy difícil convivir.

De hecho, no se permite instalar una fábrica en la plaza, o en un barrio que tenga mayoritariamente un espacio residencial de descanso. No podíamos permitirlo. A veces han quedado actividades atrapadas dentro de estos conjuntos o barrios residenciales, pero que han quedado con el tiempo. Lo que se busca es justamente ordenar las actividades comerciales.

Y en ese sentido, claramente tenemos un nomenclador de actividades comerciales. Es el mismo nomenclador que usa luego la oficina responsable de la recaudación de los impuestos municipales, de las tasas municipales para ir habilitando a las distintas actividades comerciales.

Nosotros en nuestro nomenclador claramente tenemos dos actividades. Una con el código 920001 que es "Servicios de recepción de apuestas de quinielas, loterías y similares" -las famosas agencias de tómbola- y la que está categorizada con el código 939020, que son las máquinas electrónicas y juegos de azar.

Evidentemente, tenemos dos actividades: las agencias de tómbola, como las que conocemos habitualmente, y aquellos locales que tienen instalación de



máquinas de juego de azar, lo que conocemos como las salas de entretenimiento o los casinos, como se los conoce habitualmente o cuando tienen más envergadura desde el punto de vista físico. Pero que en definitiva desarrolla la misma actividad.

Nuestro Código de Planeamiento Urbano, establece en qué lugar de la ciudad se pueden poner máquinas de juegos electrónicos o salas de entretenimiento -lo dice claramente- y las cataloga como una actividad incómoda. Ese es el término que usa "incómoda" desde el punto de vista ambiental y en función de esa catalogación le impone mayores restricciones o mayores condiciones para poder ser habilitada.

El caso es que tenemos en la ciudad prácticamente cien agencias de lotería y subagencias de venta de tómbola. Son cien las que están habilitadas. Están habilitadas con un solo código que es para venta de quiniela, tómbola y bingos como habitualmente se hace.

Pero un día, después de la pandemia, llamativamente, como no tenían afluencia de público en los casinos por las restricciones propias de la pandemia, del Covid. ENREJA saca una resolución autorizando ante un pedido de la concesionaria oficial del juego en la provincia a que se instalen estas máquinas electrónicas de juego en todas las agencias.

Primeramente, hay una decisión, una incapacidad del municipio para decir: *Che, instalaste esta máquina y vos no estás habilitado para esto*. No dijo nada el municipio. Pasaron dos años prácticamente y me hago cargo, porque de esto me enteré en Metán cuando los concejales me contaban que habían detectado y habían emitido una ordenanza prohibiendo esa instalación de máquinas. Allí fue peor aún, porque las instalaban no sólo en las agencias de tómbola, sino también en los *drugstores*.

Es decir, claramente pasan por encima de la competencia municipal y también sobre otra responsabilidad que tenemos, que es la habilitación de todos los locales comerciales donde se desarrollan las diferentes actividades económicas en la ciudad.

Nosotros, con nuestro Código de Habilitaciones Comerciales, establecemos las condiciones que tiene que tener cada local para cada actividad. Obviamente si es un taller mecánico tiene que tener las condiciones. Si es una agencia de tómbola, es otra. Y si es una sala de entretenimiento, es otra.

Allí, evidentemente difiere totalmente y pongo un solo ejemplo: no es lo mismo un local donde hay permanencia de personas, que un local donde uno ingresa, compra y se va. Donde hay permanencia, siempre nuestro Código establece que tendría que tener baño, cosa que no lo tienen; porque allí permanecen personas.

Esto ocurre en nuestras agencias de tómbola o salas de entretenimiento. Uno puede ir y recorrer. Hay mucha gente. He visto hasta cuatro máquinas, personas sentadas jugando contra la maquinita en un tiempo largo; porque la va alimentando en función si le va bien o mal.

Desde el punto de vista normativo, tenemos una ordenanza específica que dice: "que las salas de entretenimiento donde hay juegos de azar tienen que estar situadas a mayor distancia que establece la ordenanza". Eran 150 metros. Por un error se abrogó. En su momento eran 300 metros. Seguramente vamos a volver a esa distancia. Nunca cumplen.

He visto máquinas frente a las escuelas. Les pusimos las máquinas de entretenimiento, por plata, porque no es un jueguito a ver si pesco el peluche. Es por plata y está al alcance de todos nuestros jóvenes.

Desde el punto de vista normativo, pasaron por encima las competencias de



nuestro municipio. Por lo tanto, tenemos todo el derecho y la potestad de pedirle que retiren todas las máquinas de juego de azar de las agencias de tómbola que no están habilitadas para ese tipo de actividad comercial. Se lo pedimos a la intendenta, al Ejecutivo. Por lo tanto, le pido a la intendenta Bettina Romero que tiene todo el tiempo del mundo, todavía le queda un mes y medio de gestión que intime a ENREJA para que el concesionario oficial de juego retire todas las máquinas.

Ahora, permítame que también desarrolle una línea argumental desde el punto de vista social, porque esto es lo normativo, esto es la competencia en la Municipalidad, esto es la defensa de las autonomías municipales, esto es defender que no siempre nos quieran pasar por encima algunos picaros que desde su poder como un director de ENREJA quieran pasar por encima de los municipios, como lo han hecho.

Permítame que haga una línea argumental que tiene que ver con lo social, estamos viviendo una situación espantosa, todos reconocemos la extrema pobreza que tenemos, la poca actividad laboral que hay, esa necesidad permanente de la búsqueda del sustento diario.

Estamos viviendo una situación bastante fea, y en medio de esa situación después de haber vivido la pandemia que fue traumática, que fue dolorosa, a ENREJA se le ocurre "pongamos el juego de azar al alcance de todos". La verdad juego para todos y todas pareciera, y es la peor bajeza, es decir, vamos a chalequear a la pobreza, vamos a naturalizar que el juego es quizás la forma de salir o de una salvación o de un salvavidas que le pueda dar un sustento alguno.

La verdad que como política pública del Estado y yo si lo dije acá, le hago cargo a ENREJA porque fue quien autorizó. Yo me pregunto ¿esto será una política pública del Estado Provincial?

Entiendo que no, entiendo que ni debe saber exactamente lo que está pasando.

Es una responsabilidad de ENREJA, por lo tanto, creo que no hay cosa más detestable que chalequear a la pobreza y naturalizar el juego cuando hoy en día todos sabemos que el juego se está transformando en una verdadera pandemia entre nuestros jóvenes, hoy juegan online hasta ver quién va a tirar el primer córner de tal equipo, juegan todo el día.

He hablado con muchos profesores y maestros, y me dicen que los alumnos están concentrados mirando abajo, y hay veces que generan una reacción (*golpea su pupitre*) "le emboqué", o "perdí", porque están mirando el celular porque esa apuesta que él dio embocó o la perdió, juegan hasta quien tira el primer córner. Es una verdadera pandemia la que estamos viviendo con el juego online en nuestros jóvenes, y a ENREJA se le ocurre poner más juegos de azar al alcance de todos para seguir chalequeando la pobreza.

La verdad señora presidenta, yo me alegro enormemente que este Concejo Deliberante le esté diciendo a ENREJA "saquen el juego de azar del alcance de nuestros jóvenes y de nuestros niños". Así que, agradecer nuevamente a la comisión, y creo que estos son los temas que impactan al día siguiente en nuestros barrios, en nuestros vecinos, de alguna manera es una contribución no siempre es bueno prohibir, pero en este caso tampoco ponerle al alcance algo tan nocivo y que genere una adicción tan dura y una cosa tan difícil de salir como es el juego. Gracias, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Asume la presidencia el vicepresidente primero, concejal Gauffin-

.....

EXPTE. N° 135-3842/23.-

ACEPTAR A PARTIR DEL 16 DE
NOVIEMBRE DEL 2023 LA RENUNCIA DE



**SU CARGO, DEL CONCEJAL JOSÉ
GAUFFÍN**
(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. En esta oportunidad no quería dejar de hablar, quería contarle un poco a los ciudadanos cuál es el motivo de la renuncia del concejal, permítame nombrarlo, José Gauffín, quien no está sentado en su banca dando las explicaciones porque hoy le toca estar de presidente.

-Se retira del recinto el concejal Palarik y no regresa-

José Gauffín está presentando su renuncia anticipada por dos motivos: el primer motivo es porque fue electo como diputado provincial y él asume un poquito antes de lo que nosotros terminamos nuestro mandato. Él asume el veinte y pico de noviembre y nosotros terminamos nuestro mandato el 2 de diciembre.

José, decidió renunciar en primer lugar para poder sentarse y estudiar todo lo que se va a estar tratando en el mes de noviembre y diciembre en la Cámara de Diputados. Se tratan uno de los proyectos más importantes que es el Presupuesto y como lo suele hacer siempre José, se tomó con muchísima responsabilidad esta tarea y para poder dedicarle el tiempo que se merece, decidió renunciar unos días antes a su banca.

El segundo motivo, es para poder cederle el lugar a Gregoria, una dirigente del barrio Floresta y darle la posibilidad de que su voz sea escuchada, aunque sean dos semanas, dos sesiones.

Recuerdo, en la campaña del año 2021 estábamos muy esperanzados de poder entrar seis concejales, si bien hicimos la mejor elección de concejales ese año; entramos solamente cinco.

Hoy, José le está dando esa posibilidad a esta dirigente barrial. Tranquilamente, él podría haberse ido el

día que le correspondía, un día antes de asumir como diputado. Tranquilamente, podría haber presentado su renuncia sobre la hora y de esta manera, no hubieran dado los tiempos, los plazos para que Gregoria pueda ocupar su banca de concejal.

Por supuesto, no quiero dejar de destacar la enorme labor que hizo el concejal José Gauffín -no lo digo solamente porque pertenezca al mismo bloque que él- sino que tengo 28 años, soy muy joven, ingresé al Concejo Deliberante si bien entré muy preparada, lo que no tenemos los jóvenes es la experiencia.

José me enseñó, me ayudó a seguir formándome, me explicó un montón de cosas. Sobre todo, me dejó una gran enseñanza que es que los temas que se tratan en el recinto, no son temas que nos afecten solamente a las personas que estamos aquí sentados, sino que afectan a más de 650.000 ciudadanos.

Por eso, hay que tomarse esta tarea con una enorme responsabilidad estudiando todos y cada uno de los proyectos de ordenanza que presentan nuestros pares. Estudiando todos y cada uno de los puntos que vamos a tener que tener en cuenta a la hora de presentar un proyecto de ordenanza, un proyecto de resolución.

Muy agradecida con el concejal José Gauffín. Para mí fue un enorme placer poder compartir este mandato con él.

La verdad, que hasta terminando el mandato me sigue enseñando un montón de cosas. Así que gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias presidente.

En el mismo sentido, de verdad, quiero remontarme a lo que ha sido mi primera experiencia en este recinto como concejal. Nos ha tocado transitar -en su caso- entiendo era una segunda experiencia como concejal. En el mío era la primera, pero nos enfrentamos a una situación que era totalmente inédita, desconocida, que



fue la de trabajar desde este Concejo Deliberante en pandemia. La pandemia nos unió de una forma en la cual hemos logrado cosas increíblemente positivas para no claudicar.

Creo que ese es el ejemplo que cuando focalizamos hacia una misma energía, hacia un mismo sentimiento y hacia un verdadero deseo de salir juntos adelante, lo pudimos transitar.

Quiero destacar José, esto de tratarlo de usted me da como cosa sobre todo en este punto, quiero de verdad destacar su compañerismo, quiero destacar ese libro abierto que es, porque no hay nada más copado en un ser humano que ser un libro abierto, que ser generoso con el saber, y ha sido el creador de frases bastantes ocurrentes en el tránsito de estos años como concejal.

De verdad ha sido un placer coincidir, ha sido un placer disentir, ha sido un placer enojarnos, porque hubo momentos en que nos hemos enojado, y espero que su trabajo en la Cámara de Diputados sea exitoso. Valoro muchísimo como siempre ha buscado la manera de generar en su equipo oportunidades a la par, eso es lo que se percibe por lo menos desde el lugar que me toca y desearle todo lo mejor, que quede un legado positivo, por sobre todas las cosas de lo que significa como ser humano, como persona, en el mirar hacia adentro que muchas veces cuando uno se mira a los ojos alcanza a mirar al fondo de las personas.

Así que, le deseo lo mejor, celebro el hecho de que su renuncia tenga que ser para algo mucho más superador, y que también espero sea superador para Salta. ¡Felicidades!

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Yo voy a pedir la vuelta... es mentira concejal.

Simplemente quiero aprovechar este espacio para felicitarlo por la banca en

la Cámara de Diputados, pedirle que vaya a la Cámara con la mayor de las responsabilidades y honrando a ese compromiso que le ha dado la gente al darle el voto de confianza.

Quiero destacar al igual que los pares que me antecedieron en el uso de la palabra, el trabajo que ha realizado durante su transcurso en el Concejo Deliberante, más allá de los consensos y de los disensos, siempre ha sido una persona que ha aportado desde su conocimiento técnico, así que destacar su paso por este Concejo, y pedirle que lo haga en la Cámara de Diputados honrando ese voto de confianza que le ha dado la gente. Muchas gracias señor presidente y muchas felicidades.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Me estaba guardando concejal para el último.

Sin dudas que concejales tanto del propio bloque como de otros bloques hablen tan bien de usted es porque algo hizo bien, y concuerdan también los salteños que en las últimas dos elecciones lo han convertido en el más votado en la respectiva categoría que se presentó, 2021 ganó la categoría de concejales, en el 2023 la categoría de diputados.

Sin dudas, concejal Gauffín ha hecho y ha marcado un camino interesante en este Concejo Deliberante. Para muchos de quienes nos quedamos se lo va a extrañar los próximos miércoles en este Cuerpo, porque como bien dijeron los antecesores en la palabra sus aportes siempre han sido enriquecedores.

Sin lugar a dudas ha ganado un muy buen diputado esta provincia de Salta, usted va a leer los proyectos, sin lugar a dudas va a levantar la vara en la Cámara baja provincial.

Le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión porque si a usted le va a bien le va a ir bien a todos los salteños, y como



siempre le hacen jurar que la patria se lo demande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias presidente, me pidió que no hablemos, pero si todos toman la palabra no puedo dejar pasar esta oportunidad pública.

En muchas oportunidades tuve la posibilidad de decir mi admiración al conocimiento, a la solidaridad y al compañerismo en el cual me ha respaldado cuando recién ingresé a este Concejo Deliberante que no fue fácil. Hay gestos que tienen con uno que uno nunca olvida.

No tengo dudas que este Concejo Deliberante está perdiendo un gran legislador, pero la Cámara baja está ganando un gran diputado; viene haciendo un trabajo destacable, formidable, no para el espacio el cual representa, sino para todos los salteños y no tengo dudas que va a seguir siendo así.

Mis felicitaciones, y por muchos éxitos más.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias señor presidente, lo conozco antes de que sea concejal, recuerdo que iba a una radio donde yo trabajaba, y él explicaba a la comunidad cómo funcionaba un Concejo Deliberante, cómo funcionaba una normativa para la ciudad, y muchos que recién arrancábamos en el periodismo que pateábamos la calle como cronista lo escuchábamos atentamente para saber y conocer cómo tenía que funcionar.

La verdad, que yo me nutrí mucho de eso porque a partir de allí mi interés por ocupar una banca en el Concejo Deliberante y poder llevar adelante algunas cositas que puedan mejorar la ciudad, desde el lugar que nos toque.

Así que José, muchas gracias por eso porque, desde hace mucho tiempo que

estas comprometido con la sociedad, estes en el lugar que estes.

La verdad, ha sido muy gratificante poder trabajar en las comisiones y poder ocupar un lugar en el mismo recinto que vos.

Así que muchas gracias por eso.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente, la verdad que no podía dejar pasar este momento, felicitarlo.

Yo en realidad lo conocí acá, pero mi esposo lo conocía de hace mucho tiempo, ya me había expresado cuál era su persona, su personalidad, los conocimientos que usted tenía, lo buena persona que era y realmente es así como él me dijo, entonces, acá terminé de conocerlo.

Es cierto que a veces estamos de acuerdo en muchos proyectos, en algunos no, en uno diríamos, pero en el resto totalmente de acuerdo.

Lo felicito de corazón, particularmente yo lo voy a extrañar muchísimo, porque estamos prácticamente en las mismas comisiones y le deseo muchísimo éxito, entiendo que sí realmente la Cámara de Diputados gana un gran diputado. ¡Felicitaciones señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente. Sumarme también al reconocimiento de todo el trabajo que ha venido realizando en este Cuerpo legislativo, nos hemos encontrado muchas veces en discursos técnicos, en esa mirada que tenemos un poco más dura, por ahí con los números siendo ingeniero, donde nos hemos reconocido trabajando las normativas profundamente.

Una persona absolutamente responsable y estudiosa de cada una de las ordenanzas, de las resoluciones que han



salido aquí y de ahí mi admiración y mi respeto.

Desearle, el mayor de los éxitos en esta nueva carrera que emprende en la Cámara baja. Que sea con absoluta responsabilidad como lo viene haciendo aquí en el Concejo Deliberante -y sabemos que lo va a hacer porque ya se va a estudiar- que, sin dudas, es un reflejo de quien es José Gauffín.

Así que desearle el mayor de los éxitos.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias señor presidente. La verdad yo no lo quería despedir porque faltan varias sesiones que tiene que estar acá de concejal, hasta el 16 todavía.

Pero sí lo quería felicitar por el logro de la diputación. La verdad que lo realizó con base a un reconocimiento que hizo la sociedad salteña por su labor, por su trayectoria, no solo en el Concejo Deliberante, sino una trayectoria de vida de hace muchísimo tiempo, donde tuvo que actuar en diferentes ámbitos y lo hizo de una manera extraordinaria, que hoy la sociedad lo está reconociendo.

Felicitarlo por eso, y ya habrá tiempo de despedirlo de este Concejo, todavía tenemos que pasar unas tres sesiones más. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias señor presidente. Este, es un mensaje totalmente dirigido para usted señor concejal José Gauffín. Un honor, una honra para mi persona conocer un ser humano de tanta calidez, de tanta estructura que la trae de su ingeniería, de sus conocimientos, tanta responsabilidad.

Me siento honrada y agradecida de haberlo conocido y le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva experiencia que le va a tocar en la Legislatura en la Cámara baja. ¡El mayor de los éxitos concejal! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Muchas gracias Soledad, viniendo de vos, esas palabras valen doble. Te agradezco enormemente.

Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Aplausos en el recinto-

·-·-·-·
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para pedir la votación en bloque de los puntos 4 al 11.

El punto 4 si bien es una ordenanza simplemente se modifica un error de tipeo que tenía la redacción anterior de un número de catastro. Salvo que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para pedir la exclusión del punto N° 6.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Para solicitar la exclusión de la votación en bloque del punto N° 7.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración la moción de votación de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-3841/23.-
MODIFICAR ORD. N° 16.120-ART. 1°
-CONDONACIÓN DE DEUDA-
(Punto N° 4)

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-3771/23 y 135-3772/23.-
OBRAS DE REPARACIÓN Y BACHEO
EN ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-3696/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
I FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA
DE SALTA
(Punto N° 8)

·-·-·-·



**EXPTE. N° 135-3141/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 58° EDICIÓN CIUDAD DE NAVIDAD
2023-2024
(Punto N° 9)**

**EXPTE. N° 135-4094/22 135-3115/22; 135-
4851/22; 135-0221/23; 135-0803/23; 135-1618/23;
135-1787/23; 135-4853/22; 135-4786/22; 135-
0894/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRESUPUESTO, CUENTAS Y POLÍTICA
TRIBUTARIA PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 10)**

**EXPTE. N° 135-0908/23; 135-2060/23; 135-
2134/23; 135-2476/23 y 135-3094/23, Nota N°
093/23, Nota N° 154/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 11)**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

**EXPTE. N° 135-3537/23; 135-3574/23; 135-
3575/23; 135-3576/23; 135-3629/23.-
INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO
GENERAL 2024 OBRAS DE
REPAVIMENTACIÓN EN CALLES DE LA
CIUDAD
(Punto N° 6)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.
SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente.

Pedí la exclusión de este punto del Orden del Día porque quería aclarar algunas cuestiones y sobre todo quería destacar la labor que realizan en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

Este dictamen que se concentra en un solo proyecto de resolución, en realidad es un cúmulo de seis expedientes diferentes. Son seis expedientes diferentes en las que solicito permiso para leer (*Asentimiento*). Se estaría pidiendo la incorporación al presupuesto general del año 2024 de las siguientes obras: calle Oficial Principal Luis Pantaleón López,

entre calle A.R.A; intersección calle diagonal Suiza y Suecia en el barrio Morosini. Otras en calle Córdoba entre calle Doctor Damián Torino y Gabino Blanco en el barrio Don Ceferino. Otra en el barrio Hernando de Lerma y por último en el barrio El Rosedal.

-Se retira del recinto la concejal Am y no regresa-

Lo que quiero que quede claro con este proyecto es que no se trata de un solo proyecto, sino que es un conjunto de proyectos. Por ahí pareciera ser que no hay suficientes puntos en el Orden del Día, pero quería aclarar que en muchas oportunidades suceden este tipo de cuestiones donde en un solo proyecto de resolución se unifican seis, diez, veinte proyectos de los concejales.

Así que, quería contarle en primer lugar un poco a la sociedad cuales son las obras que estamos solicitando que se incluyan en el plan de obras del año que viene y por otro lado, cómo es la labor que se realiza desde el Concejo Deliberante cuando buscamos la unificación en un solo proyecto. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-3763/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
A LA ACADEMIA DE DANZAS
FOLCLÓRICAS NORTE SOY
(Punto N° 7)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

La verdad que consideraba que no debía pasar dentro de una votación de bloque este reconocimiento. Porque siento que el aporte, no solamente cultural sino de contención que este Ballet viene realizando desde noviembre del 2020 en un barrio como es el barrio Solidaridad, que abraza y



cobija a tantos y tantos chicos de la zona sudeste –incluso de otros lugares– vale la pena de verdad aplaudir, elogiar y, por sobre todas las cosas, destacar que exista y que siga existiendo.

El Ballet Norte Soy es una iniciativa del profesor Luis Peralta, que es de aquí de Salta y de su compañera no solamente de danza, sino de vida con la que han traído vida también a esta Salta, la profesora Daniela Guardo de Jujuy.

Este Ballet surge en noviembre del 2020 y hoy cuentan con 120 bailarines. Y he sido testigo, presidente, compañeros concejales, de lo mucho que se esfuerzan para salir adelante, para incentivar desde la barriada, desde el barrio, presentes en serio con las zapatillas sucias, gastadas. Pero ahí, desde el corazón del barrio Solidaridad conteniendo, haciendo, musicando, bailando, zapateando folclore tradicional, folclore contemporáneo. Conteniendo a tantos y tantos jóvenes que incluso no les alcanza para comprarse las botas de gaucho para bailar o los zapatos a las bailarinas para lucirse y dar lo mejor arriba del escenario. Que muchas veces de verdad nos dan ejemplo trabajando, vendiendo empanadas, haciendo rifas, lotas o lo que sea para poder trabajar y tener su vestimenta para honrar nuestra música folclórica arriba de los escenarios.

Quiero exhortar y pedir a todas las estructuras tanto municipal, como provincial y nacional que NO olvidemos la cultura. La cultura es esencial y la cultura desde el barrio, muchísimo más.

El Ballet Norte Soy, ha obtenido múltiple premios, ha estado arriba de muchos escenarios en estos últimos tres años. Pero por sobre toda las cosas, ha tenido la desafiante tarea de contener a niños de cinco años y sin límite de edad en un momento en el que todo era oscuro y era en momento de pandemia.

Lo más reciente a nivel reconocimiento es que obtuvieron el primer puesto a nivel nacional en la

categoría juvenil dejando el nombre muy en alto de Salta en el certamen Pequeños y Grandes artistas allá en Córdoba, consagrándose con el primer lugar.

¡Que viva el arte! ¡Que viva la danza! ¡Que viva el canto! ¡Que viva la cultura! no como una excusa, sino como una política pública necesaria para salvar, para contener, para con la mayor amorosidad que significa ser artista y subirse a un escenario, lo vienen haciendo el profe Luis y la profe Daniela. Muchísima felicidades, chicos.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
.*.*.***

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3870/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
"LA MUESTRA ANUAL DE TRABAJOS DE
MÚSICA, FOLCLORE, TEATRO Y ARTE"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
.-.-.-**

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3902/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
ACTO EN CONMEMORACIÓN DEL "40
ANIVERSARIO DE LA DEMOCRACIA
ARGENTINA"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
.-.-.-**

-Se lee-



REF.- EXPTE. N° 135-3915/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 29° EDICIÓN DE LA TRADICIONAL
TREPADA DEL CERRO SAN BERNARDO

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales José Darío Antonio García Alcázar y Jorge Daniel López Mirau, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:15'-



* * *

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME Nº 117 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3920/23.-

VISTO

Los expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal referidos a la obra Renovación y Puesta en Valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico de la ciudad de Salta y Obras Complementarias; y

CONSIDERANDO

Que, luego de un exhaustivo estudio de la contestación recibida, se presentan las órdenes de compra correspondientes, no así las redeterminaciones de los precios de las mismas;

Que, desde este Cuerpo debemos tener información detallada acerca de las redeterminaciones de los precios de las obras que se realizan en la Ciudad a fin de tener la certeza de que las empresas adjudicatarias, como así también el municipio, cumplan con los cánones de transparencia correspondientes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, respecto de la obra Renovación y Puesta en Valor de la plaza 9 de Julio y Casco Histórico de la ciudad de Salta y Obras Complementarias, las redeterminaciones de precios correspondientes de las siguientes órdenes de compra:

- Orden de Compra Nº 01122/22, Contratación por Adjudicación Simple Nº 00706/2022, Expediente Nº 059264-SG-2022;
- Orden de Compra Nº 00293/23, Contratación por Adjudicación Simple Nº 00706/2022, Expediente Nº 018617-SG-2023;
- Orden de Compra Nº 00655/23, Contratación por Adjudicación Simple Nº 00631/2023, Expediente Nº 031182-SG-2023;
- Orden de Compra Nº 00660/23, Contratación por Adjudicación Simple Nº 00632/2023, Expediente Nº 031194-SG-2023;
- Orden de Compra Nº 00649/23, Contratación por Adjudicación Simple Nº 00633/2023, Expediente Nº 031179-SG-2023.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

RESOLUCIÓN Nº 557 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3443/23.-

VISTO

El maltrato a niños, niñas y adolescentes es un problema global con graves consecuencias que se arrastran durante toda la vida; y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la provincia de Salta establece en su artículo 33 "De la Infancia. El Estado asegura la protección de la infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación.";

Que, la Oficina de Violencia Familiar y de Género (OVIFG) de Salta, este año, registró 2.381 denuncias por diferentes tipos de maltrato a niños, niñas y adolescentes;

Que, el caso del niño Thiago Quipildor, de 4 años, quien murió en nuestra Provincia a causa de una broncoaspiración, tras de haber sido ingresado al Hospital Materno Infantil, con múltiples signos de violencia;

Que, otro caso resonante es el de la niña Francesca Colque, de 2 años, ocurrido en el año 2.021, ingresada a un centro de salud, ya fallecida. La autopsia reveló que estaba desnutrida, deshidratada y con lesiones de vieja data. Su madre fue imputada por homicidio agravado por el vínculo y se encuentra detenida a la espera del juicio;

Que, como caso más reciente debemos citar el de Leonel Guillermo Francia, de 11 años, quien falleció a causa de circunstancias que se investigan y como resultado de las mismas, su madre se encuentra detenida y a disposición de las autoridades judiciales;

Que, la Organización Mundial de la Salud define el maltrato infantil como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años. Abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder;

Que, la Ley Nacional Nº 27.709 denominada Lucio, impulsada a raíz del asesinato de Lucio Dupuy, el niño de 5 años oriundo de La Pampa, quien murió tras ser golpeado en reiteradas ocasiones por su madre y la pareja, creó el Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que, el municipio debe también generar conciencia e involucrar a los organismos que directa e indirectamente tienen vinculación con la temática acerca de la violencia y maltrato a niño, niñas y adolescentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Mesa Local para la Protección Integral de Las Infancias, Adolescencias y Familias, creada mediante Decreto Nº 214/2023, realice campañas periódicas de concientización y sensibilización en medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos, digitales, página web institucional y redes sociales, para informar sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes, en la detección y prevención de la violencia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

RESOLUCIÓN Nº 559 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3682/23 y 135-3683/23.-

VISTO

La Ley Contravencional de la provincia de Salta Nº 7.135; Carta Municipal Ley Nº 6.534; Código de Planeamiento Urbano Ambiental Ordenanza Nº 13.779; Ordenanza Nº 7.258 y la creciente proliferación de instalación de máquinas de juegos de azar en las agencias y subagencias de tómbola en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la falta de regulación adecuada en la industria de juegos de azar contribuyó a la proliferación descontrolada de máquinas tipo "Slot" en agencias y subagencias, sin tener en cuenta las implicaciones sociales y económicas;

Que, la ubicación y accesibilidad generalizada a las máquinas en cuestión, preocupa significativamente en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

27° Sesión Ordinaria
28° Reunión

cuanto a la exposición de menores de edad y adultos vulnerables a estas actividades lúdicas, lo que puede tener un impacto perjudicial en su bienestar y desarrollo, sumado a la pérdida de dinero que repercute en forma negativa en la estabilidad económica;

Que, la mayoría de las ubicaciones de las agencias y subagencias, transformadas ilegalmente en salas de juego, contraviene lo establecido en el artículo 9º de la Ordenanza N° 7.258;

Que, además, la norma mencionada establece limitaciones de locales con juegos de azar en relación a las distancias mínimas con iglesias, escuelas e institutos educativos;

Que, todos estos locales fueron habilitados de acuerdo al nomenclador de actividad económica N° 920001 como "Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares (subagencias y venta de billete de lotería)" y no como salas de juegos;

Que, en el artículo 85 de Ley N° 7135 se encuentra penado el ingreso de menores en locales con juegos de azar, en cuyo caso corresponde la clausura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 35 del mismo cuerpo legal;

Que, la Carta Municipal en su artículo 22 expresamente reconoce la autonomía de los municipios al decir: "El Municipio tiene autonomía institucional, política, administrativa y financiera para el cumplimiento de los fines establecidos en esta Carta Municipal, y de aquellos que le fueran propios";

Que, de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, es potestad del Municipio la planificación urbana y la localización de las distintas actividades comerciales, culturales y recreativas de nuestra Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal intime al Ente Regulador del Juego de Azar de la provincia de Salta (ENREJA), retire, en el término de setenta y dos (72) horas, las máquinas de juegos de azar, denominadas "Slot Casino" de todas las agencias, subagencias y locales comerciales, con acceso público, en todo el ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal notifique, de manera inmediata, a las agencias, subagencias y locales comerciales con acceso público, que ofrezcan juegos a la vista del público, sobre las prohibiciones establecidas en los artículos 9º, 10 y 11 de la Ordenanza N° 7.258, bajo apercibimiento de clausura.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

RESOLUCIÓN N° 563 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3842/23.-

VISTO

El Expte. Cº N° 135-3842/23, mediante el cual el Ingeniero José Miguel Gauffin presenta al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, su renuncia al cargo de Concejal; y

CONSIDERANDO

Que, es voluntad del Cuerpo, aceptar la referida dimisión, mediante el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del día 16 de noviembre de 2.023, la renuncia al cargo de Concejal por el municipio de

Salta, presentada por el Ingeniero José Miguel Gauffin, D.N.I. N° 12.712.736.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Tribunal Electoral de la provincia de Salta copia de la presente con el objeto que informe quien es el ciudadano que reemplazará al dimitente.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante a realizar todas las gestiones necesarias, a los fines de la incorporación del ciudadano que correspondiere.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

ORDENANZA N° 11.255.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3841/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 16.120, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 142.046; 63.948; 154.631; 120.107; 20.382, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal."

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

RESOLUCIÓN N° 562 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3771/23 y 135-3772/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Los Cebiles, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio SUPE;
- Calle Los Paraísos, entre calles Las Retamas y Los Abedules de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

RESOLUCIÓN N° 558 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3537/23 y otros que corren por cuerda separada 135-3574/23; 135-3575/23; 135-3576/23; 135-3629/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2024 obras de repavimentación en las siguientes arterias:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

27° Sesión Ordinaria
28° Reunión

- Calle Oficial Principal Luis Pantaleón López, entre calle A.R.A. Portaaviones 25 de Mayo y pasaje Guillermo Rawson de barrio Las Palmeritas;
- Intersección de calles Diagonal Suiza y Suecia de barrio Morosini;
- Calle Córdoba, entre calles Doctor Damián M. Torino y Gabino Blanco de barrio Don Ceferino;
- Calle Hernando de Lerma, entre calles Carlos María Saravia y Virgilio Tedín de barrio Hernando de Lerma;
- Avenida Doctor Juan de Dios Usandivaras, entre calles Ingeniero Fontaine Maury y Doctor Francisco Castro de barrio El Rosedal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

RESOLUCIÓN Nº 561 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3763/23.-

VISTO

La gran labor que lleva a cabo la Academia de Danzas Folclóricas Norte Soy; y

CONSIDERANDO

Que, nació en noviembre de 2020, año en el que el mundo atravesaba un contexto sanitario muy particular debido a la pandemia por COVID-19 y la danza sirvió de manera especial de contención ante la difícil situación generada;

Que, hoy la componen casi 120 bailarines y tiene sede en barrio Solidaridad, bajo la dirección de los profesores Luis Peralta de la provincia de Salta y Daniela Guardo de la provincia de Jujuy;

Que, de esta unión de provincias no sólo en la vida si no también en la danza es que surge el nombre Norte Soy, que pone de manifiesto nuestra cultura en diferentes escenarios;

Que, la academia cuenta con clases de danzas folclóricas tradicionales, malambos y contemporáneos y recibe a niños y niñas desde los 5 años en adelante;

Que, recientemente fueron consagrados con el primer premio en categoría juvenil en la final nacional del certamen Pequeños y Grandes Artistas de la provincia de Córdoba, poniendo de este modo en lo más alto a los bailarines del norte argentino;

Que, la Academia de Danzas Folclóricas Norte Soy es un ejemplo de cómo la danza puede unir a las personas y llevar un mensaje de esperanza en tiempos difíciles;

Que, con el compromiso y dedicación, los profesores Luis Peralta y Daniela Guardo han logrado formar una academia exitosa ganando el reconocimiento de todo el País, poniendo en el centro de escena del arte y la cultura a niños bailarines;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la Academia de Danzas Folclóricas Norte Soy, por su incansable aporte artístico y cultural en la formación y contención de niños y niñas, representantes del norte argentino.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los profesores Luis Peralta y Daniela Guardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

RESOLUCIÓN Nº 560 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3696/23.-

VISTO

La realización del I Festival Internacional de Poesía de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la primera edición del Festival Internacional de Poesía se llevará a cabo desde el 1 al 4 de noviembre del presente año en nuestra Ciudad, en el marco de la Feria del Libro de la provincia de Salta;

Que, se invitarán a 36 poetas, entre ellos, autores locales, nacionales e internacionales, conformando una verdadera pléthora cultural y literaria en nuestra Ciudad;

Que, la comisión fundadora del festival recibe aportes de entidades públicas y privadas para hacer efectiva la organización del evento;

Que, será un acontecimiento literario destacado en la tradición cultural de los salteños, que pondrá en relieve a la poesía, género literario que expande las fronteras del lenguaje;

Que, este festival permitirá articular y fomentar producciones poéticas, generando espacios de vinculación fructíferos entre artistas, críticos, editores, periodistas, instituciones públicas y privadas y público en general;

Que, es necesario acompañar y visibilizar eventos culturales de esta categoría, ya que es una puerta que mira hacia adentro y hacia fuera de la expresión literaria de nuestro País;

Que, Salta fue, es y será un lugar privilegiado para establecer relaciones institucionales, artísticas, intelectuales y culturales entre las distintas provincias argentinas y el mundo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al I Festival Internacional de Poesía de Salta, a realizarse en nuestra Ciudad, los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2.023, en el marco de la Feria del Libro de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de dicho evento literario.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

RESOLUCIÓN Nº 556 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3141/23.-

VISTO

La realización del tradicional espectáculo denominado Ciudad de Navidad 2023 -2024; y

CONSIDERANDO

Que, es un pesebre viviente que representa teatralmente y de manera original, el nacimiento, la vida y obra de Jesús, según se narra en distintos evangelios del texto cristiano sagrado;

Que, los primeros vecinos de villa Las Rosas tuvieron la brillante visión e idea germinal de esta obra en el año 1965, y hoy, a 58 años de su inauguración y realización oficial año a año, constituye una tradición que se transmite de generación en generación en la comunidad religiosa salteña;

Que, la obra se presenta en la falda del Cerro Capitán, con funciones que se realizarán desde el 25 de diciembre de 2.023, hasta el 7 de enero de 2024, días que se seleccionan significativamente, pues, bíblicamente abarcan el período que va desde el nacimiento de Jesús hasta la llegada de los Reyes Magos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

27º Sesión Ordinaria
28º Reunión

Que, participarán más de 200 actores, entre niños, jóvenes y adultos que interpretan distintos personajes, que, con vestuarios típicos de la época, música y luces, harán vibrar al público, constituyéndose en un atractivo turístico;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 58ª edición de Ciudad de Navidad 2023 -2024, por tratarse de un tradicional espectáculo de pesebre viviente, que conmemora los valores y festividades de la cristiandad, a realizarse en la falda del Cerro Capitán de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la Comisión Directiva del Centro Vecinal villa Las Rosas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.....

RESOLUCIÓN Nº 564 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4094/22 y otros que corren por cuerda separada, 135-3115/22; 135-4851/22; 135-0221/23; 135-0803/23; 135-1618/23; 135-1787/23; 135-4853/22; 135-4786/22; 135-0894/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deuda en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes CºNºs 135-4094/2022; 135-3115/2022; 135-4851/2022; 135-0221/2023; 135-0803/2023; 135-1618/2023; 135-1787/2023; 135-4853/2022; 135-4786/2022; 135-0894/2023, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo anterior, al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.....

RESOLUCIÓN Nº 567 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1030/23, y otros que corren por cuerda separada, 135-0172/22, 135-0407/23, 135-3327/19, 135-1104/23, 135-0413/23, 135-3066/22, 135-1600/22, 135-1873/23, 135-0589/23, 135-0458/20, 135-2234/20, 135-0459/20, 135-0258/21, 135-1057/21, 135-0536/21, 135-0127/23, 135-3200/22, 135-0849/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de los gravámenes municipales presentados mediante expedientes Cº Nºs 135-1030/2023, 135-0172/2022, 135-0407/2023, 135-3327/2019, 135-1104/2023, 135-0413/2023, 135-3066/2022, 135-1600/2022, 135-1873/2023, 135-0589/2023, 135-0458/2020, 135-2234/2020, 135-0459/2020, 135-0258/2021, 135-1057/2021, 135-0536/2021, 135-0127/2023, 135-3200/2022,

135-0849/2023, por no cumplimentar con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.....

RESOLUCIÓN Nº 565 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0408/23 y otros que corren por cuerda separada 135-3155/23, 135-2433/23, 135-1921/23, 135-4367/22, 135-3850/21, 135-0406/23, 135-1344/23, 135-0825/23, 82-70746-SG-2022, 82-006095-TF-2023, 82-031304-TF-2023, 135-0226/23, 135-0244/23 y Nota Nº015/23, 135-0227/23, Nota SIGA Nº 776-TC-2023, Nota SIGA Nº 6043-2023, Nota SIGA Nº 3951-TC-2023.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0408/2023, 135-3155/2023, 135-2433/2023, 135-1921/2023, 135-4367/2022, 135-3850/2021, 135-0406/2023, 135-1344/2023, 135-0825/2023, 82-70746-SG-2022, 82-006095-TF-2023, 82-031304-TF-2023, 135-0226/2023, 135-0244/2023 y Nota Nº 015/23, 135-0227/2023, Nota SIGA Nº 776-TC-2023, Nota SIGA Nº 6043-2023, Nota SIGA Nº 3951-TC-2023, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.....

RESOLUCIÓN Nº 566 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0908/23 y otros que corren por cuerda separada 135-2060/23; 135-2134/23; 135-2476/23 y 135-3094/23, Nota Nº 093/23, Nota Nº 154/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-0908/2023; 135-2060/2023; 135-2134/2023; 135-2476/2023; 135-3094/2023; Nota Nº 093/2023; Nota Nº 154/2023, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.....

RESOLUCIÓN Nº 553 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3870/23.-

Autor: Cjal. José Miguel Gauffin.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la Muestra anual de trabajos de música, folclore, teatro y arte, realizado por el Instituto de Educación Integral de Salta; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

27° Sesión Ordinaria
28° Reunión

Que, esta exposición que se realiza de manera anual, tiene un profundo significado ya que desempeña un papel crucial en la enseñanza de valores tradicionales para sus estudiantes;

Que, el arte desempeña un papel destacado en la vida de la sociedad, el que se manifiesta a través de diversos lenguajes artísticos, como las artes visuales, la danza, la música, el folclore y el teatro desarrollado a lo largo del tiempo;

Que, la comunidad educativa presentará el trabajo realizado durante este año en la Usina Cultural junto a docentes y estudiantes, verdaderos protagonistas de este evento;

Que, entre los principales objetivos del instituto organizador podemos encontrar: el fomento por el arte y la cultura en sus estudiantes con el fin de preservar sus tradiciones; el aprendizaje de habilidades artísticas a través de la danza y la música, promoviendo la autoestima y seguridad en el manejo de las emociones; estimulando el conocimiento y valoración de las tradiciones populares;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la "Muestra anual de trabajos de música, folclore, teatro y arte", organizada por el Instituto de Educación Integral de Salta, a realizarse el próximo 26 de octubre del corriente, en instalaciones de la Usina Cultural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los directivos del Instituto de Educación Integral de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 554 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3902/23.-

Autor: Cjal. Darío Héctor Madile.-

VISTO

El acto a realizarse en conmemoración del 40º Aniversario de la Democracia en nuestro País, a celebrarse el próximo 30 de octubre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 2.023 la República Argentina cumple 40 años ininterrumpidos de democracia, tras más de siete largos y trágicos años de Dictadura Cívico Militar. El 30 de octubre de 1.983 nuestro País retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1.983;

Que, en ese marco, el pueblo argentino recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura;

Que, entre las instituciones de la democracia quedó constituido el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta tras la recuperación del sistema de organización social y política;

Que, a lo largo de 20 períodos el Concejo Deliberante, por elección de sus miembros, eligió sus autoridades;

Que, el Concejo Deliberante es el órgano por excelencia de la democracia por su cercanía con el vecino, porque en él están representadas las fuerzas políticas y los diseños públicos que promueven el desarrollo de la ciudad;

Que, este Concejo quiere destacar y homenajear, a través de la figura de sus presidentes, la labor institucional del poder legislativo municipal en oportunidad de celebrarse los 40 años ininterrumpidos de democracia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al acto en conmemoración del 40º Aniversario de la Democracia Argentina, a realizarse el próximo 31 de octubre de 2.023, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HOMENAJEAR a los Presidentes que formaron parte de este Cuerpo Deliberativo a lo largo de estos 40 años y que se detallan a continuación:

- José Román Piccardo
- Hector Eduardo Loaiza
- Alfredo Horacio Wermuth
- Rodolfo Rubén Pellejero
- Raúl César Álvarez
- Víctor Abelardo Montoya
- Juan Agustín Pérez Alsina
- Carlos Arturo Comparada
- Miguel Ángel Isa
- Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz
- Carlos Alberto Yarade
- Carlos Antonio Huergo
- Luis Guillermo López Mirau
- Nora Del Valle Giménez
- Álvaro Ulloa De La Serna
- Jorge Edgar Vidal Casas
- Matías Antonio Cánepa
- Tomás Salvador Rodríguez
- Angelita Corona Di Bez
- Ricardo Guillermo Villada
- Darío Héctor Madile

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los señores homenajeados en el artículo 2º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 555 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3915/23.-

Autor: Cjal. Arnaldo Abel Ramos. -

VISTO

La 29ª edición en nuestra Ciudad de la tradicional "Trepada al cerro San Bernardo"; y

CONSIDERANDO

Que, la actividad es organizada por la Municipalidad de la ciudad de Salta junto a la Sociedad Española y tendrá inicio en calle Balcarce Nº 653 para continuar por avenidas Entre Ríos, Hipólito Yrigoyen, la Terminal de Ómnibus, Portezuelo para acceder al cerro San Bernardo, hasta la gruta del Vía Crucis estación Nº 11;

Que, el descenso será por las escalinatas hasta el monumento al general Martín Miguel de Güemes, donde los participantes continuarán por avenida Uruguay hasta calle Leguizamón para retornar al punto de partida en la Sociedad Española, donde se realizará la premiación;

Que, como cada edición, el municipio trabajará con todos los organismos de respuesta para el desarrollo con normalidad de la actividad;

Que, las categorías en competencia para damas y caballeros serán: Elite Femenino y masculino, Juveniles, Master +40, Master + 50;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

27° Sesión Ordinaria
28° Reunión

**Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 29ª edición de la "Tradicional Trepada al cerro San Bernardo", organizada por la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Sociedad Española, a realizarse el próximo 29 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta